CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2018

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO ID Nº 353.159

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 (siete) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 52/2018 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y el **Abg. Jorge Talavera Gauto,** Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 16/2018 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO"** – individualizado con el **ID N° 353.159**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes, en el inc. c) del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 y la Resolución DNCP Nº 522/15, que establece que en las Contrataciones Directas, si no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del plazo para la presentación de ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.-

1. **ANTECEDENTES:**
   En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 902/18, del 03 de octubre de 2018, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el Servicio de Impresiones Varias y encuadernación; se previó un monto total de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000).-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
   El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"**, con fuente de financiamiento 10, por un monto total de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000) previsto para el ejercicio fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2018	1	001	00	00	330	Productos de papel, cartón e impresos.	10	1	99	5.000.000.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
   Habiendo llegado a su término el plazo previsto, en fecha 06 de diciembre del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Lic.
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**Unipersonal DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López De Giacomi**	Gs. 5.999.760	Guaraníes cinco millones novecientos noventa y nueve mil setecientos sesenta.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por la firma unipersonal **DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López De Giacomi**, cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados		Unipersonal DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López De Giacomi
a)	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple
b)	Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple.

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

			PRECIO REFERENCIAL		Unipersonal DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López De Giacomi		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20	30
1	Papel Higiénico doble hoja neutro, de 60m. Paquete de 4 unidades.	280	16.300	4.564.000	18.587	5.279.960	19.560	11.410.
2	Toalla de papel para cocina de hojas dobles, Paquete de 2 rollos cada uno, de 20 cm x 22 cm cada toalla como mínimo. Cada rollo deberá tener como mínimo 60 toallas	100	4.360	436.000	7.198	719.800	5.232	3.052

5.2 <u>VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 411/2018.</u>

Este Comité ha confrontado los precios ofertados con los precios referenciales, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que el precio ofertado para el ítem N° 2 por la firma unipersonal

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López De Giácomi, se encuentra por encima del porcentaje establecido en la citada resolución, por lo que le fue solicitado remita la composición de su precio unitario ofertado; a través de la nota de fecha 07 de diciembre de 2018 dio cumplimiento a lo requerido; El comité ha tenido como satisfactoria dicha respuesta.-

5.3 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

5.4 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

La firma oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; pero, como es la única oferta presentada no aplica el margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

REQUISITOS	Unipersonal DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López De Giacomi
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas:	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Otros documentos.-	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), en la provisión de productos de papel, **acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).-	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No Presenta

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Lic
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

6.1 RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA OFERTA PRESENTADA:

Las documentaciones presentadas por la firma unipersonal **DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López De Giácomi** se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Seguidamente, **en base a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar, **a través del SINARH, si el oferente se halla incurso en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado que:

Unipersonal DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL de Norma Elizabeth López De Giácomi.	
Norma Elizabeth López De Giácomi - C.I. Nº 503.840.- No Registra Datos	**Janette Jazmín Toledo López C.I. Nº 3.312.465** No Registra Datos

Con la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que la propietaria y la apoderada firmante de la oferta correspondiente a la firma unipersonal DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

7. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria **Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma unipersonal **DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL de Norma Elizabeth López De Giácomi** se adecua a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL de Norma Elizabeth López De Giácomi**	Cumple	Ninguna

Asimismo, de conformidad a lo establecido en punto 20 de la Carta de Invitación ***"Criterio de evaluación y calificación de las muestras"***, la firma unipersonal **DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL de Norma Elizabeth López De Giácomi** ha remitido las muestras correspondientes a fin de someterlos a las pruebas indicadas en la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Pruebas a realizar	Pruebas a realizar
1	Papel Higiénico doble hoja neutro, de 60m. Paquete de 4 unidades.	Se verificará que el paquete cuente con 4 (cuatro) rollos, se medirá que el rollo cuente con 60 (sesenta) metros, se verificará que cada rollo cuente de doble hoja y con el corte de hoja por hoja. Se realizará el corte hoja por hoja, la operación se repetirá en 5 (cinco) ocasiones, a fin de que el corte sea preciso.-	Se procedió a realizar la prueba descripta, y se constató que la misma cumple con los parámetros requeridos.-
2	Toalla de papel para cocina de hojas dobles, Paquete de 2 rollos cada uno, de 20 cm x 22 cm cada toalla como mínimo. Cada rollo deberá tener como mínimo 60 toallas.-	Se verificará que el paquete cuente con 2 (dos) rollos, se verificará que cada rollo cuente de doble hoja y con el corte de hoja por hoja. Se realizará el corte hoja por hoja, la operación se repetirá en 5 (cinco) ocasiones, a fin de que el corte sea preciso.-	Se procedió a realizar la prueba descripta, y se constató que la misma cumple con los parámetros requeridos.-

Abog. Jorge Luis Talavera Gauto, Lic.
Dpto. de Asesoría Jurídica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Asimismo, este comité de evaluación de ofertas, en vista a los precios ofertados por la firma participante, recomienda reducir el número de paquetes de papel higiénico a ser adquiridos a 226 (doscientos veintiséis) paquetes de los 280 (doscientos ochenta) inicialmente solicitados, en atención a la disponibilidad presupuestaria documentado a través del CDP N° 68/2018.-

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Conforme lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de ofertas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Nº 21909/03, y de lo dispuesto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que dispone la "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***"recomienda:

- **ADJUDICAR**, el llamado a **Contratación Directa N° 16/18** efectuado para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO** con **ID Nº 353.159,** a la firma unipersonal **DELFIN INDUSTRIAL & COMERCIAL de Norma Elizabeth López De Giácomi** con **RUC Nº 503840-5**, por un **Monto Total de Gs. 4.981.482 (guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos)**, según los precios unitarios contenidos en la oferta presentada por la empresa mencionada, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

						Unipersonal DELFIN IND. & COM. de Norma Elizabeth López De Giacomi			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	14111704-002	Papel Higiénico doble hoja neutro, de 60m. Paquete de 4 unidades.-	**226**	Unidad	Paquete	Best	Paraguay	18,857	4,261,682
2	14111704-002	Toalla de papel para cocina de hojas dobles, Paquete de 2 rollos cada uno.-	**100**	Unidad	Paquete	Kitchen	Brasil	7,198	719,800
								Total:	**4,981,482**

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Jorge Talavera Gauto
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py